

**DOCUMENTACIÓN QUE HA DE APORTAR EL PROPIETARIO
PARA SOLICITAR LA LICENCIA MUNICIPAL
DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

MODELO DE SOLICITUD DE LICENCIA, cumplimentado, firmado y debidamente reintegrado mediante sello-póliza municipal por el importe de la tasa por otorgamiento de licencia (18,55 €), acompañado de la siguiente documentación:

1. Fotocopia compulsada del D.N.I., pasaporte o tarjeta de extranjero del solicitante.
2. Certificado negativo de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes. (Autorización firmada)
3. Certificado de capacidad física y psicológica expedido por un Centros de Reconocimientos autorizado.
4. Copia compulsada de póliza de seguro de responsabilidad civil, suscrito con una entidad aseguradora, por daños a terceros que puedan ser causados por el animal, con una cobertura mínima de 120.000 euros.
5. Declaración jurada en la que conste que el solicitante no ha sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias previstas en la Ley 50/1.999, sobre el Régimen Jurídico de A.P.P.
6. Fotocopia de la Tarjeta de identificación Canina (microchip).
7. Dos fotografías del propietario tamaño carné.
8. Certificado de Sanidad del animal

Esta documentación se presentará en el REGISTRO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Águilas (planta baja).